

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25	VERSIÓN: 02	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN															
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública														
N°	LP-002-2026														
OBJETO	MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB (RA-OBRA-02-26).														
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>Para el efecto, la Coordinadora de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table><tr><th>Item</th><th>Objeto del Grupo</th><th>No CDP Recursos 2026</th><th>Valor CDP Recursos 2026</th></tr><tr><td>1</td><td>MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB (RA-OBRA-02-26)</td><td>26000957 del 13 de abril de 2026</td><td>\$2.341.586.755,65</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$2.341.586.755,65</td></tr></table>			Item	Objeto del Grupo	No CDP Recursos 2026	Valor CDP Recursos 2026	1	MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB (RA-OBRA-02-26)	26000957 del 13 de abril de 2026	\$2.341.586.755,65	TOTAL			\$2.341.586.755,65
Item	Objeto del Grupo	No CDP Recursos 2026	Valor CDP Recursos 2026												
1	MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB (RA-OBRA-02-26)	26000957 del 13 de abril de 2026	\$2.341.586.755,65												
TOTAL			\$2.341.586.755,65												
PRESUPUESTO OFICIAL	<p>El presupuesto oficial es el valor estimado por la CDMB para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de selección, previo análisis económico elaborado por la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, por la suma de: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$2.341.586.755,65).</p> <p>El presupuesto detallado por precios unitarios junto con los correspondientes Análisis de Precios Unitarios (APUs), fue elaborado y remitido por la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, como área gestora, y se encuentra anexo al correspondiente requerimiento técnico.</p> <p>Estos valores incluyen todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, transportes y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.</p> <p>El plazo para el cumplimiento del objeto de cada contrato, es de TRES (3) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del mismo y</p>														

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
CÓDIGO: A-BS-FO25		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
VERSIÓN: 02		ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN		

	<p>acorde con lo establecido en la siguiente tabla. Así mismo, el lugar de ejecución es el Municipio de Floridablanca.</p>
PLAZO	<p>El plazo para el cumplimiento del objeto de cada contrato, es de TRES (3) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del mismo y acorde con lo establecido en la siguiente tabla. Así mismo, el lugar de ejecución es el Municipio de Floridablanca.</p>
FECHA DE LA AUDIENCIA	<p>11 de junio de 2026</p>
HORA	<p>11:00 a.m.</p>
LUGAR	<p>Oficina de Contratación CDMB PLATAFORMA VIRTUAL: ZOOM ID REUNIÓN: 744 1013 6990 CONTRASEÑA: 4vXmVR</p> <p>Link: https://us04web.zoom.us/j/74410136990?pwd=SwbyfzA6C2He4KMfckolAcMMclQ6bL1</p>
SERVIDORES Y/O CONTRATISTAS INTERVINIENTES POR LA CDMB	<p>CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA – Jefe Oficina de Contratación</p>
	<p>LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA – Comité Evaluador Jurídico ANDREA CAROLINA DUEÑAS - Comité Evaluador Técnico ANDRÉS FELIPE MENESES PEDRAZA - Comité Evaluador Financiero</p>
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA PRESCINDIR AUDIENCIA Y ADOPTAR LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES	<p>CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA</p>
CARGO FUNCIONARIO COMPETENTE	<p>JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION</p>
ACTO ADMINISTRATIVO DE DELEGACIÓN	<p>RESOLUCIÓN N° 0041 DEL 17 DE ENERO DE 2024</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO PROCEDIMIENTO AUDIENCIA.	<p>ARTICULO 30 LEY 80 DE 1993 ARTICULO 9 LEY 1150 DE 2007</p>
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de la Audiencia e inscripción de los participantes, conforme a registro de plataforma Zoom. 2. Lectura Respuesta Observaciones al Informe de Evaluación 3. Lectura del informe de evaluación No 2 4. Intervención de los proponentes, por el término de cinco (5) minutos 5. Respuesta a observaciones 6. Apertura del sobre económico y ponderación 7. Lectura de la parte resolutive sobre el acto administrativo que decide sobre el proceso 8. Cierre de la audiencia

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25	VERSIÓN: 02	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA																							
1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES, CONFORME A REGISTRO DE PLATAFORMA ZOOM.																							
<p>Se realiza instalación de la audiencia por parte de la Dra. Chanel López en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, delegada para realizar el presente trámite y la adjudicación correspondiente, conforme a lo estipulado en el artículo sexto de la Resolución No. 0041 de Enero 17 de 2024, que dispone:</p> <p><i>ARTICULO SEXTO: Delegar en el (la) Jefe de la Oficina de Contratación las siguientes funciones:</i></p> <p><i>(...)1.4 Elaborar, aprobar y suscribir los documentos correspondientes a la etapa precontractual, tales como: estudios y documentos previos, estudio del sector, matriz de riesgos, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, acta de respuesta a observaciones, pliego de condiciones definitivos, acto de apertura, actas de modificación del estudio previo, adendas, invitación en procesos de mínima cuantía, acto administrativo de justificación de la contratación directa, acta de verificación de idoneidad, acto de suspensión de los procesos de selección, acto de modificación o revocatoria del acto de apertura, acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta y demás actos o documentos que se requieran en la etapa precontractual;</i></p> <p><i>1.5 Presidir las reuniones y audiencias que deben realizarse en la etapa precontractual.</i></p> <p>A su vez, se les manifiesta a los participantes, que la presente audiencia está siendo grabada con el fin de dar transparencia a la misma.</p> <p>Se da por instalada la audiencia procediéndose al reconocimiento de las personas presentes en la plataforma zoom:</p> <p>Por la CDMB</p> <table><tr><td>CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA</td><td>Jefe Oficina de Contratación</td></tr><tr><td>LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA</td><td>Comité Evaluador Jurídico</td></tr><tr><td>ANDREA CAROLINA DUEÑAS</td><td>Comité Evaluador Técnico</td></tr><tr><td>ANDRÉS FELIPE MENESES PEDRAZA</td><td>Comité Evaluador Financiero</td></tr></table> <p>Proponentes e interesados</p> <table><tr><th>No.</th><th>Nombre</th><th>Calidad</th></tr><tr><td>1</td><td>EDGAR GOMEZ RONCANCIO</td><td>Representante Legal RESTAURACION HÍDRICA</td></tr></table> <p>La Dra. Chanel, se señala que el presente proceso licitatorio fue publicado en la plataforma del SECOP II bajo el consecutivo LP-002-2026* el día 23 de abril de 2026, el cual después de haber otorgado el término de 10 días hábiles de traslado del proyecto de pliego de condiciones, y haber resuelto las observaciones presentadas al mismo, el proceso fue aperturado mediante Resolución No. 0500 del 13 de mayo de 2026.</p> <p>De conformidad con el cronograma el día 22 de mayo de 2026 se efectuó el cierre del proceso donde se recibió la siguiente oferta:</p> <table><tr><td colspan="2">PROPONENTE 1</td></tr><tr><td colspan="2">NOMBRE: CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA</td></tr><tr><td colspan="2">INTEGRANTES:</td></tr></table>				CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	Jefe Oficina de Contratación	LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA	Comité Evaluador Jurídico	ANDREA CAROLINA DUEÑAS	Comité Evaluador Técnico	ANDRÉS FELIPE MENESES PEDRAZA	Comité Evaluador Financiero	No.	Nombre	Calidad	1	EDGAR GOMEZ RONCANCIO	Representante Legal RESTAURACION HÍDRICA	PROPONENTE 1		NOMBRE: CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA		INTEGRANTES:	
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	Jefe Oficina de Contratación																						
LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA	Comité Evaluador Jurídico																						
ANDREA CAROLINA DUEÑAS	Comité Evaluador Técnico																						
ANDRÉS FELIPE MENESES PEDRAZA	Comité Evaluador Financiero																						
No.	Nombre	Calidad																					
1	EDGAR GOMEZ RONCANCIO	Representante Legal RESTAURACION HÍDRICA																					
PROPONENTE 1																							
NOMBRE: CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA																							
INTEGRANTES:																							

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25	VERSIÓN: 02	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	

<div><div><div>1. CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S. (20%) NIT. 901.173.035-8 RL. EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO CC. 72.254.372</div><div>2. INFRACORP S.A.– (80%) NIT. 900.847.742-7 RL. JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO CC. 1.098.682.052</div><div>REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO CC REP LEGAL: 72.254.372 de Barranquilla DIRECCIÓN: Carrera 39 No. 51-31 TELÉFONO: 3012765665 CIUDAD: Bucaramanga EMAIL: conrestaurar.hidrica@outlook.es</div></div></div>				
<p>Una vez analizadas las ofertas, el comité evaluador publicó en la plataforma SECOP II el día 01 de junio de 2026 el informe de evaluación de requisitos habilitantes para dar traslado al proponente e interesados de acuerdo a lo estipulado en la ley, junto con la solicitud de subsanación.</p> <p>Una vez vencido el plazo para presentar observaciones y allegar subsanaciones de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 1882 de 2018, el proponente CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA, presentó subsanación de acuerdo a lo requerido el 06 de junio de 2026.</p> <p>Que una vez recibidas las subsanaciones, el comité evaluador publicó nuevo informe de evaluación No 2, en el cual se habilita al proponente CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA desde el componente jurídico, técnico y financiero, justo antes de la realización de la presente audiencia.</p>				
1. LECTURA RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN				
No se presentaron observaciones, más allá de las subsanaciones allegadas.				
2. LECTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN No 2				
<p>Posteriormente, se procede a hacer lectura del Acta Resumen del informe de evaluación final publicado con anterioridad al inicio de la presente audiencia:</p> <p>Analizados los documentos aportados por el proponente CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA respecto de los aspectos JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, con el fin de habilitar su propuesta, dio como resultado las siguientes consideraciones:</p> <table><tr><td>CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA</td></tr><tr><td>JURÍDICO – CUMPLE</td></tr><tr><td>TÉCNICO – CUMPLE</td></tr><tr><td>FINANCIERO – CUMPLE</td></tr></table> <p>Que igualmente, una vez habilitada la propuesta, se procedió a realizar la evaluación de los factores de ponderación, arrojando el siguiente resultado, de conformidad con el Informe publicado anexo a la presente acta:</p> <p>El Proponente CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA, representado legalmente por EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO, identificado con CC. 72.254.372 de</p>	CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA	JURÍDICO – CUMPLE	TÉCNICO – CUMPLE	FINANCIERO – CUMPLE
CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA				
JURÍDICO – CUMPLE				
TÉCNICO – CUMPLE				
FINANCIERO – CUMPLE				

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25	VERSIÓN: 02	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	

Barranquilla, se encuentra habilitado técnicamente y obtiene un puntaje parcial de 32 puntos distribuidos así:

FACTOR	PUNTAJE
A.FACTOR CALIDAD	21.5
B.INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
C. INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
D.PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
E. PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYME	0.25
TOTAL	32

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) MINUTOS Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se presentan observaciones.

4.RESPUESTA A OBSERVACIONES FRENTE A INFORME DE EVALUACIÓN

No Aplica

6.APERTURA DE SOBRE ECONOMICO Y PONDERACION DEFINITIVA

Se procede a la apertura del sobre económico a través de la plataforma SECOP II, reflejándose lo siguiente:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta

Entidad

Evaluación

Presentada

Oferta

CONSORCIO RESTAURACION HIDRICA	CONSORCIO RESTAURACION HIDRICA	Oferta aceptada	21/05/2026 5:33 PM	2.329.878.960,88 COP
--------------------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------

Una vez aperturada la oferta económica procede al comité evaluador a su verificación y/o corrección según corresponda, para posteriormente aplicar el método de ponderación de la oferta económica que corresponda de conformidad con el numeral 5.2.3 literal F del Pliego de condiciones, razón por la cual se hace necesario entrar a suspender la audiencia y reanudar después de las 3:00 pm, una vez se tenga certeza de la publicación de la TRM que regirá para el día 12 de junio de 2026, por parte de la Superintendencia Financiera y con esto proceder a la ponderación económica.

Siendo un poco más de las 5 pm, y publicada la TRM en la página de Superfinanciera, se reanuda la audiencia y se procede a dar lectura del informe de ponderación económica emitido por el Comité Evaluador, que será igualmente publicado junto con el Acta de la presente audiencia, en los siguientes términos

La entidad procede a verificar la TRM del día 12 de junio de 2026, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones.

La TRM conforme la Superintendencia Financiera de Colombia corresponde a:
\$3,513.54

El valor de la oferta del Proponente **CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA**, luego de corrección aritmética, corresponde a **\$2.329.878.960,87**

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25	VERSIÓN: 02	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	



NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,513.54	12-Jun-2026

El valor de la oferta económica no supera el presupuesto oficial.

La Propuesta cuadro resumen de oferta económica del proponente **CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA**, presenta el desglose del porcentaje de administración, imprevistos y utilidad.

El Proponente diligencia correctamente el Anexo PROPUESTA ECONOMICA - CUADRO RESUMEN, respecto de Descripción del(os) Ítem(s), unidades, cantidades de obra suministradas por la entidad.

Una vez se realizó la revisión del Formulario de Cantidades de obra y precios, se procede a ponderar la oferta teniendo en cuenta el puntaje máximo establecido.

Se toma según la TRM el método de evaluación de la oferta económica:

RANGO	METODO
De 0.00 a 0.49	1.Medias aritmética alta
De 0.50 a 0.99	2.Medias geométrica con presupuesto oficial

El método a aplicar es el (2.) Medias geométrica con presupuesto oficial.

El proponente **CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA** obtiene un puntaje por valor de la oferta económica (pv) de **de 59,3510654 puntos**.

A continuación, se presenta el resumen de ponderación de las propuestas habilitadas de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 5.2 Evaluación de la oferta del Anexo Complementario al Pliego de Condiciones electrónico.

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
FACTOR	PUNTAJE
A.FACTOR CALIDAD	21.5
B.INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
C. INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
D.PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
E. PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYME	0.25
F.ASIGNACION DE PUNTAJE - POR VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA (Pv)	59,3510654
TOTAL	91.3510654
REDUCCIÓN PUNTAJE	0

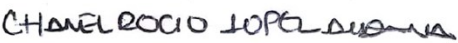
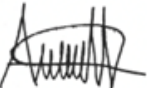
El proponente **CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA**, obtiene un puntaje total acumulado de 91,3510654 puntos.

Conforme lo expuesto por parte del comité evaluador, se recomienda **ADJUDICAR** al proponente **CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA**, el contrato derivado del proceso

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25	VERSIÓN: 02	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	

<p>contractual LP-002-2026, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB (RA-OBRA-02-26), por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$2.329.878.960,87).</p>
<p>7.LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA SOBRE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.</p>
<p>La Jefe de la Oficina de Contratación de la CDMB, delegada para expedir el acto que decide sobre el proceso, acoge la recomendación del comité evaluador, y en consecuencia, hace lectura de la parte Resolutiva del Acto Administrativo correspondiente.</p>
<p>POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-002-2026</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Obra derivado del proceso de Licitación Pública N° LP-002-2026, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB (RA-OBRA-02-26), al proponente CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA representado legalmente por EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO, identificado con C.C. 72.254.372 de Barranquilla, conformado por 1)CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S, con NIT. 901.173.035-8, representado legalmente por EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO, identificado con CC. 72.254.372, con un porcentaje de participación del (20%) y 2) INFRACORP S.A., con NIT. 900.847.742-7, representado legalmente por JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO, identificada con CC. 1.098.682.052 con un porcentaje de participación del (80%), por valor de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$2.329.878.960,87), el cual deberá ser ejecutado en un plazo de TRES (3) MESES.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al adjudicatario y a los demás proponentes a través de la plataforma SECOP II.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no proceden recursos</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y al proponente CONSORCIO RESTAURACION HÍDRICA representado legalmente por EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO. por valor de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$2.329.878.960,87), cual deberá ser ejecutado en un plazo de TRES (3) MESES.</p> <p>No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, podrá ser revocado.</p> <p>ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.</p>

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25	VERSIÓN: 02	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	

<p>PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.</p> <p>CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA JEFE DE OFICINA- CONTRATACION</p>
8.CIERRE DE LA AUDIENCIA.
Habiéndose agotado el orden del día se da por finalizado la presente audiencia.
FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON
<div> CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA Jefe Oficina de Contratación</div> <div> LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA Comité evaluador Jurídico</div> <div> ANDREA CAROLINA DUEÑAS Comité evaluador Técnico</div> <div> ANDRÉS FELIPE MENESES PEDRAZA Comité Evaluador Financiero</div>

Proyectó	Luis Carlos Martínez Prada – CPS Oficina de Contratación	
----------	--	---